



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE
AUDITORES EXTERNOS DE "LAGTON CLARKE Y
CÍA. LTDA. Y CIA LTDA."**

SANTIAGO, 28 JUL 2004

RESOLUCION EXENTA N° 349

VISTOS:

1) Las solicitudes formuladas por don Hernán Molina Puga y don Jesús Riveros Gutierrez en representación de la sociedad denominada "**LAGTON CLARKE Y CÍA. LTDA. Y CIA. LTDA.**".

2) Lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley N°18.046 y en los artículos 50 y 52 del D.S. de Hacienda N°587, de 1982;

CONSIDERANDO:

1) Que con fechas 08 de abril de 2004 y 08 de julio de 2004, fue presentada la solicitud de cancelación de la inscripción en el Registro de Auditores Externos a cargo de esta Superintendencia de la sociedad Lagton Clarke y Cía. Ltda. y Cía. Ltda.

2) Que acorde a lo informado por la sociedad indicada, dicha solicitud se fundamenta en que esa entidad ha dejado de operar como firma prestadora de servicios de auditoria.

RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Auditores Externos N° 53, correspondiente a la sociedad de responsabilidad limitada "**Lagton Clarke y Cía. Ltda. y Cía. Ltda.**".

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE